

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cinco minutos del veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas del Primer Nivel, Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1; con fundamento en los artículos 63, 65 fracción I, 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27 fracciones I, IV, V, VI, 33, 40, 42 fracción I, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se dan cita las diputadas: Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, Biaani Palomec Enríquez y los diputados: Mauro Cruz Sánchez y Javier Casique Zárate, integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública a fin de sesionar de manera ordinaria bajo el siguiente: - - - - -

- - - - - ORDEN DEL DÍA - - - - -

1. Pase de asistencia y declaración del quórum - - - - -
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día - - - - -
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior - - - - -
4. Informe de los expedientes identificados con los números 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública - - - - -
5. Asuntos generales - - - - -
6. Clausura de la sesión - - - - -

- - - - - DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

1. Pase de asistencia y declaración del quórum. La Secretaría Técnica, por instrucciones de la Diputada Presidenta, procedió al pase de lista de asistencia e informó la presencia de cinco integrantes de la Comisión. En virtud de haberse acreditado el quórum legal, la Diputada Presidenta declaró formalmente instalada la sesión y señaló que serán válidos los acuerdos que de ella emanen. - - - - -

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. En votación económica y por unanimidad se dispensa la lectura del orden del día debido a que se hizo llegar anticipadamente el proyecto, en consecuencia, la Diputada Presidenta procede a su votación, aprobándose por unanimidad el orden del día. - - - - -

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Diputada Presidenta sometió a consideración de las diputadas y diputados de la Comisión la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión anterior, en virtud de que este fue



previamente distribuido y hecho de su conocimiento en tiempo y forma, lo que se aprueba por unanimidad. No habiendo observaciones al respecto, procedió a recabar la votación correspondiente, solicitando a quienes estuvieran a favor manifestarlo levantando la mano y, en su caso, a quienes estuvieran en contra hacerlo de la misma manera; llevada a cabo la votación, con cinco votos a favor y cero en contra, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior. -----

4. Informe de los expedientes identificados con los números 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública. La Diputada Presidenta informa que se radicaron siete expedientes en el Índice de la Comisión, por lo que, pide a la Secretaria Técnica informe al respecto. En uso de la voz, la Secretaria Técnica señala que, con fecha once de marzo del presente año, el titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado hizo llegar a la presidencia de la Comisión tres iniciativas y un punto de cuerdo. La primera corresponde a la *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 46-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca* presentada por el Diputado Francisco Javier Niño Hernández, misma que fue notificada mediante el oficio LXVI/A.L./COM.PERM./2362/2025; la segunda corresponde a la *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan el artículo 42 Bis de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca y el artículo 47 Bis de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca*, presentada por la Diputada Analay Peral Vivar y remitida mediante oficio LXVI/A.L./COM.PERM./2363/2025, asimismo, señala que, dicha iniciativa fue turnada a esta Comisión exclusivamente para el estudio y dictamen de la propuesta de adición a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; la tercera, radicada en el Índice de la Comisión a través del oficio LXVI/A.L./COM.PERM./2364/2025 y que corresponde a la *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXV al artículo 38, recorriéndose en su orden la subsecuente, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca*, presentada por la Diputada María Francisca Antonio Santiago, por último, el punto de acuerdo se recibió a través del oficio LXVI/A.L./COM.PERM./2387/2025, presentado por el Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso quien solicita que se exhorte *respetuosamente a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado a promover la actualización de la normatividad en materia de recursos humanos de la administración pública estatal para incluir la perspectiva de género y derechos humanos*, de esta manera, con las iniciativas y punto de acuerdo referidos quedaron integrados los expedientes identificados con los número 39, 40, 41 y 42 respectivamente. Prosigue la Secretaria Técnica y precisa que, con fecha dieciocho de marzo del año en curso, fueron recibidas tres iniciativas más, remitidas por el titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. La primera se recibió por medio del oficio LXVI/A.L./COM.PERM./2422/2025, y corresponde a la *Iniciativa con proyecto de*

*Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones XVI y XVII y se adiciona la XVIII al artículo 46-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, presentada por el Diputado Javier Casique Zárate, la segunda iniciativa que se recibió mediate el oficio LXVI/A.L./COM.PERM./2423/2025, fue la *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XXXVI, XXXVII y XXXVIII al artículo 47, y se deroga la fracción XIII del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca*, presentada por la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y el Diputado Mauro Cruz Sánchez y la tercera iniciativa remitida con el oficio LXVI/A.L./COM.PERM./2424/2025, es la *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca*, presentada por la Diputada Irma Pineda Santiago. Con estas tres últimas iniciativas se integraron los expedientes números 43, 44 y 45. Habiéndose dado cuenta de los expedientes recibidos, la Diputada Presidenta interviene y menciona que, para los correspondientes dictámenes se seguirá el proceso legislativo correspondiente.* -----

5. Asuntos generales. La Diputada Presidenta da por desahogado este punto del orden del día, debido a que nadie expresó su interés por abordar algún otro asunto. - -----

6. Clausura de la sesión. Agotados los asuntos enlistados en el orden del día, la Diputada Presidenta declara formalmente clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública, siendo las doce horas con dieciocho minutos del mismo día de su inicio. Se cierra la presente, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. DAMOS FE -----

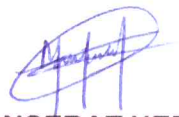
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
PRESIDENTA

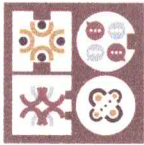


DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE



DIP. MONSERAT HERRERA RUIZ
INTEGRANTE



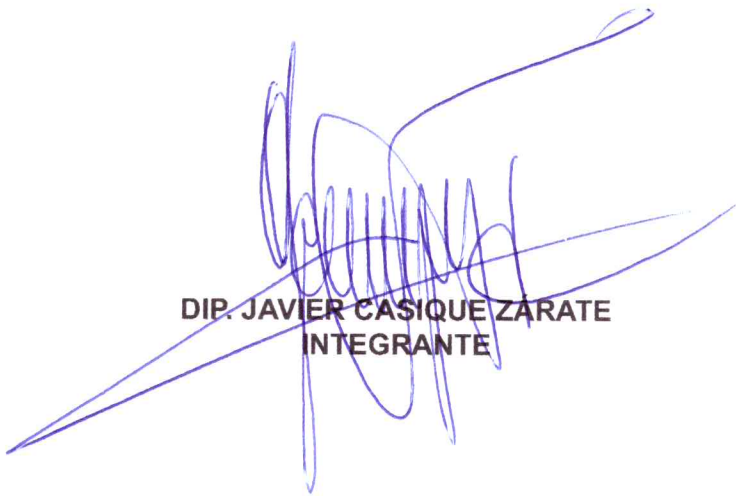


HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"


DIP. BIAANI PALOMEC ENRIQUEZ
INTEGRANTE


DIP. JAVIER CASIQUE ZARATE
INTEGRANTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

